

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2003-00640-00

Armenia Quindío, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por el Representante legal judicial de la entidad CONSORCIO SERLEFIN BPO&O-FNA CARTERA JURIDICA¹, y previo a dar trámite a la misma, se requiere al peticionario para que acredite en debida forma su calidad de mandatario del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, ya que, pese a que manifiesta allegar el poder conferido, éste no fue anexo a la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º 168 DEL 11 DE
OCTUBRE DE 2022
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b184dc0a2568b7b0b9688bc435812ce2e96b715b264263998aa286ed3e4fbe**

Documento generado en 10/10/2022 10:19:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ notificacionjudicial@serlefin.com